

MEMORIA AÑO 2023 DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTELLÓN Y VALENCIA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales, y del principio de transparencia que el mismo trata de preservar, se elabora y publica la siguiente Memoria Anual de 2023.

Acciones de este Colegio profesional para el cumplimiento de las funciones y fines que le son propios:

En materia de Ordenación de la profesión (Artículo 8.1 de los Estatutos):

- Se ha mantenido la colaboración con la Consellería de Sanidad en la tramitación e informe previo para la revalidación y obtención de nuevas licencias de fabricante de los laboratorios de prótesis dental de Castellón y Valencia.

Así, en el año 2023 se han tramitado 7 aperturas (5 en Valencia y 2 en Castellón), 11 revalidaciones (9 en Valencia y 2 en Castellón), 6 Variaciones de titularidad y 0 Traslados, y varios requerimientos verbales de documentación para licencias tramitadas directamente por los propios laboratorios.

- Se ha continuado con la esencial labor de colegiación de los profesionales sanitarios protésicos dentales que ejercen la profesión en las provincias de Valencia y Castellón.

En ese sentido en el año 2023 se han producido 34 altas (2 de Castellón y 32 de Valencia) y 45 bajas (6 de Castellón y 39 de Valencia).

Existiendo un total de 882 colegiados a 31 de diciembre de 2023.

En materia de vigilancia del ejercicio de la profesión (Artículo 8.2 de los Estatutos):

- Se ha continuado con la vigilancia del cumplimiento de la colegiación obligatoria, especialmente a través de los expedientes de licencias de los laboratorios de prótesis dental y sus plantillas.

- Se han estudiado y denunciado los casos de intrusismo que se han conocido, ejerciendo en su caso las acciones penales correspondientes.

- Se han atendido las denuncias que, por parte de los ciudadanos, colegiados y otros profesionales se han recibido en orden a la actuación de protésicos dentales, concediendo audiencia a los profesionales, mediando o en su caso corrigiendo o disciplinando a los mismos.

En materia de defensa de la profesión y de los derechos y el prestigio profesional y social de los colegiados en general frente a actos de vejación, menoscabo o desmerecimiento (Artículo 8.3 de los Estatutos):

- El Colegio continúa denunciando a la Conselleria de Sanidad las clínicas dentales de las que se tiene conocimiento que hacen uso de los sistemas Cad-Cam para el diseño y fabricación de prótesis, en el entendimiento de que con ello incurren en intrusismo profesional.

En ese sentido y durante el año 2023 se han continuado las gestiones en orden a poder presentar denuncias por intrusismo profesional contra determinadas clínicas.

En materia de protección de los intereses y derechos de los consumidores y usuarios de los servicios de los protésicos dentales (Artículo 8.4 de los Estatutos):

- Se han atendido las solicitudes de información y denuncias que por parte de los ciudadanos o consumidores se han presentado o formulado al colegio, respecto de la actuación de protésicos dentales o sus atribuciones profesionales; tramitando los correspondientes expedientes informativos, y tratando de mediar en los casos en los que se ha considerado necesario u oportuno.

- Se han atendido las peticiones de información respecto a protésicos dentales realizadas por la policía y los juzgados, en los marcos de las investigaciones de su competencia.

En lo que se refiere a facilitar a los Juzgados y Tribunales la relación de colegiados que puedan ser requeridos por estos para intervenir como peritos en asuntos judiciales o proponerlos en su caso. (Artículo 8.10 de los Estatutos):

El Colegio mantiene el listado de peritos judiciales aprobado a finales de 2022 que se facilitó a la Consellería de Justicia a través del BOPERIT, y que está constituido por todos aquellos que efectuaron el curso de formación previo.

En cuanto a la organización de servicios de asesoramiento jurídico, económico, administrativo, técnico o de cualquier otra clase en favor de los colegiados (Artículo 8.12 de los Estatutos).

- El Colegio ha mantenido el servicio de asesoría jurídica y económica para el colegiado.

En materia de editar los boletines necesarios que sirvan de información general y científica de todos los colegiados. (Artículo 8.19 de los Estatutos):

El Colegio ha mantenido la revista colegial en formato digital.

En materia de fomento de actos de carácter cultural y científico y organización de cursos de formación y perfeccionamiento para los colegiados (Artículo 8.21 de los Estatutos):

Durante el 2023 se han realizado los siguientes cursos:

- Presentación del Software Hypsocad
- Curso de Exocad + Blender For Dental.
- La Belleza de lo natural está en los detalles.
- Impresión 3D en el laboratorio dental: Flujos de trabajo, materiales y aplicaciones.
- Curso de Maquillaje Miyo y Miyo Pink
- Pilar a bajo perfil OT Equator.
- Masterclass – Rafael Giménez - Noritake
- Curso Miyo.
- Presentación de la Suite de Realguide
- Curso Vertysystem.

En materia de ejercicio en sustitución del colegiado y previa petición libre y expresa de éste de las acciones legales necesarias para la reclamación y cobro de honorarios (Artículo 8.22 de los Estatutos):

- Se ha continuado con la reclamación judicial y extrajudicial de honorarios en nombre de todos aquellos colegiados que han solicitado este servicio.

Otros hechos importantes en la vida Colegial durante el año 2023, han sido los siguientes:

- Conforme a lo previsto en la Ley 2/2023 de 20 de febrero, Reguladora de la Protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se estableció un sistema interno de información en el Colegio y visible en la página web colegial que permite denunciar ese tipo de infracciones.

- Se recordó por circular a todos los colegiados la obligación de todo aquel protésico dental que tenga la condición de Fabricante de productos sanitarios, de inscribirse en el Registro de Responsables de la puesta en el mercado de productos a medida a través de la sede electrónica de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en cumplimiento del Real Decreto 192/2023.

- Se remitió circular a los colegiados sobre el plazo actual de garantía de las prótesis dentales, y sobre el alcance de dicha garantía, ante las numerosas consultas que se reciben en esta Corporación al respecto.

- Se atendió un requerimiento de la Agencia Valenciana antifraude sobre una falsa denuncia en relación con la no convocatoria de elecciones para la provisión de los cargos de la Junta de Gobierno de este Colegio en tiempo y forma.

Denuncia que fue archivada de inmediato a la vista de la información facilitada.

- Se finalizaron las obras y ajustes necesarios para el correcto funcionamiento de la nueva sede colegial, adquiriendo el mobiliario y maquinaria que faltaba para su mejor funcionamiento.

- Se inició el proceso de contratación de una nueva administrativa para el Colegio, con la finalidad de mejorar el servicio y atención a los Colegiados.

- Se comenzó a organizar un Congreso de Prótesis Dental para el mes de octubre de 2024.

- El Colegio ha continuado con la gestión de la bolsa de empleo interna.

- Se ha seguido suministrando al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, los datos de todos los profesionales, para que éste a su vez se los haga llegar al Registro estatal de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad.

- Se produjo el inesperado fallecimiento en enero de 2023 del Presidente en funciones D. Vicente Esteve González.

- Finalmente indicar que se han atendido cuantas solicitudes, consultas y quejas se han recibido de los Colegiados.

Durante el año 2023 se han convocado 11 sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno (los días 31 de enero, 21 de febrero, 21 de marzo, 25 de abril, 23 de mayo, 20 de junio, 25 de julio, 19 de septiembre, 24 de octubre, 21 de noviembre y 19 de diciembre).

Así mismo se han convocado y celebrado dos Asambleas Generales Ordinarias, el 21 de marzo y el 19 de diciembre.

.....

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2023 es 882 de los cuales 761 son de la Provincia de Valencia y 121 de la provincia de Castellón.

2023	Total	Castellón	Valencia
Altas	34	2	32
Bajas	45	6	39

De los 882 colegiados, 509 son hombres y 373 mujeres con la siguiente proporción en cuanto a edades y sexo:

Edad	Total	Hombres	Mujeres
De 70 o más años	3	3	0
De 65 a 69 años	17	16	1
De 55 a 64 años	167	133	34
De 45 a 54 años	250	143	107
De 35 a 44 años	245	121	124
Menores de 35 años	200	93	107

INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

En materia económica el Colegio sigue cuadrando los gastos con los ingresos que recibe.

Los principales gastos del Colegio son:

- 1) Los gastos del personal que ascienden en total a 81.915,97 euros y han sido los siguientes:

Secretarias y Director de Marketing y Comunicación del Colegio	61.991,73€
Seguridad Social	19.924.24€

- 2) Los gastos de Servicios Profesionales que ascienden en total a 80.740,96 euros:

Asesor económico-financiero	10.738,56€
Asesor jurídico	14.583,04€
Asesor jurídico	8.503,63€
Asesoría Laboral	1.547,59€
Arquitecto (actividad profesional)	7.769.11€
Profesionales varios	2.298,80€
Consejo Gral. Col. Prot. Dent. España	34.902,86€

En esta partida de Servicios Profesionales está incluida la cuota que hay que pagar al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España que va en función del número de colegiados.

- 3) Los servicios bancarios y similares ascienden a 3.714,25€

- 4) El gasto de publicidad, convocatorias y revista colegial en el año 2023 fue de 2.595,87€.

- 5) Los gastos de suministros eléctricos, agua y teléfono que supone un total de 5.685,24€.

- 6) El gasto por Primas de Seguros que asciende a 14.576,78€ y que comprende el Seguro de responsabilidad civil de los colegiados (se pagó en 2023

el 2º semestre de 2022), y el seguro del local que incluye robo, e incendio y otros relativos a la actividad colegial.

7) La partida de Otros Servicios que supone un total de 31.798,58 euros, y que incluye los gastos de representación, correos, envío de circulares, alarma de la Sede, Administrador de comunidad de propietarios, material informático, material de limpieza, Servicios de mutua y prevención, contratos de mantenimiento, dominio de Internet, etc.

8) La partida de otros tributos está integrada por los respectivos impuestos sobre bienes inmuebles correspondiente a la sede de la Ciudad del Aprendiz, 3, por un importe total de 3.823,74€.

9) Los gastos financieros, corresponden a intereses devengados y pagados en el año 2.023 y otros gastos de tipo financiero 7.333,87 Euros.

En cuanto a los ingresos, ha habido 2 fuentes: Por servicios diversos que durante este año han supuesto un importe de 600,00 euros (ingresos revista), y por la principal fuente de ingresos del Colegio que son las cuotas colegiales (durante el año 2023 supusieron un total de 293.401,34€.), que hace un total de 294.001,34€.

Esa partida de ingresos por cuotas colegiales está formada por las cuotas de ingreso o nueva incorporación, que pagan los nuevos colegiados, y por las cuotas colegiales mensuales.

La cuota de inscripción en el Colegio es de 250 euros con el siguiente desglose:

- 150 euros correspondientes al gasto de revisión por el gabinete jurídico de la documentación aportada y correspondiente informe en la Junta de Gobierno.
- 60 euros correspondientes al gasto de asesoría contable por alta en el registro y emisión recibos, gestión, cálculo y anotación aplazamientos, etc.
- 15 euros correspondientes al gasto de Secretaría por la tramitación del alta.
- 25 euros correspondientes a los gastos que se generan de luz, teléfono, correos, fax, material informático, de oficina, carnet de colegiado, etc. para el alta y necesaria reunión de Junta de Gobierno para aprobar la misma y su notificación.

La cuota colegial para colegiados ejercientes durante el año 2023 fue de 30,00 euros al mes, y para su cálculo se tuvo única y exclusivamente en consideración que su importe fuera suficiente para mantener los servicios colegiales y cubrir el presupuesto de gastos. La cuota colegial para colegiados no ejercientes fue de 6,40 euros al mes, y la de colegiados ejercientes con titulación obtenida con menos de 2 años fue de 19,40 euros mensuales.

A continuación, se adjunta Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al **31 de diciembre de 2023**.

Balance de Situación

ACTIVO		2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		583.823,66
II. Inmovilizado material		616.178,03
2100 TERRENOS Y BIENES NATURALES		25.897,38
2110 CONSTRUCCIONES		176.106,95
2120 INSTALACIONES TÉCNICAS		366.902,79
2160 MOBILIARIO		44.387,45
2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR		2.883,46
III. Inversiones inmobiliarias		-32.354,37
2820 AMOR. ACUM. INV. INMOBILIARIAS		-32.354,37
B) ACTIVO CORRIENTE		168.543,88
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		73.294,87
1. Clientes ventas y prestación de servicios		73.294,87
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		73.294,87
4300 CLIENTES (EUROS)		74.106,84
4360 CLIENTES DE DUDOSO COBRO		-811,97
IV. Inversiones financieras a corto plazo		1.980,00
5650 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P		1.980,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		93.269,01
5700 CAJA, EUROS		1.897,02
5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO		91.371,99
TOTAL ACTIVO		752.367,54

Balance de Situación

<i>Pasivo</i>	<i>2023</i>
A) PATRIMONIO NETO	541.211,57
A-1) Fondos propios	541.211,57
III. Reservas	518.941,21
2. Otras reservas	518.941,21
1130 RESERVAS VOLUNTARIAS	518.941,21
VII. Resultado del ejercicio	22.270,36
B) PASIVO NO CORRIENTE	180.000,45
II. Deudas a largo plazo	180.000,45
1. Deudas con entidades de crédito	180.000,45
1700 DEUDAS LP CON ENTID. CRÉDITO	180.000,45
C) PASIVO CORRIENTE	31.155,52
II. Deudas a corto plazo	21.047,03
1. Deudas con entidades de credito	21.047,03
5200 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE EN	21.047,03
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	10.108,49
2. Otros acreedores	10.108,49
4100 ACREEDORES POR PRESTACIONES D	5.342,59
4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	2.771,55
4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	1.994,35
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	752.367,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

2023

1. Importe neto de la cifra de negocios	293.401,34
70500000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	293.401,34
5. Otros ingresos de explotación	600,00
75900000 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	600,00
6. Gastos de personal	-83.210,41
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-61.991,73
64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-19.924,24
64900000 OTROS GASTOS SOCIALES	-1.294,44
7. Otros gastos de explotación	-148.848,97
62100000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-2.766,48
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-1.472,98
62300000 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-80.740,96
62400000 TRANSPORTES	-53,80
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	-14.576,78
62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-3.714,25
62700000 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-2.595,87
62800000 SUMINISTROS	-5.685,24
62900000 OTROS SERVICIOS	-31.798,58
63100000 TRIBUTOS	-3.823,74
69400000 PERD. DETER. CRED. OP. COMERC.	-5.736,11
79400000 REVER. DETER. CRED. OP. COMER.	4.115,82
8. Amortización de inmovilizado	-32.354,37
68100000 AMORTIZ. INMOVILIZADO MATERIAL	-32.354,37
12. Otros resultados	16,64
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	16,64
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	29.604,23
14. Gastos financieros	-7.333,87
66230000 INTE. DEUDAS CON ENT. CRÉDITO	-7.037,31
66900000 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-296,56
B) RESULTADO FINANCIERO	-7.333,87
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22.270,36
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	22.270,36